3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.

FOLIO NO.

PUNTO NUMERO 13

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 177 a nombre del proveedor RENE VILLEGAS GARCIA, por el concepto de impermeabilizante de membrana prefabricado y limpieza preparación e instalación, en la Escuela Primaria de la Localidad El Escalón por la cantidad de $ 67,744.00 (SESENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 14

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 699 a nombre del proveedor AD TORRES SA DE CV, por el concepto de material para la reparación del drenaje en la primaria de la Localidad La Lobera por la cantidad de $ 27,082.52 (VEINTISIETE MIL OCEHNTA Y DOS PESOS 52/100 M.N)

PUNTO NUMERO 15

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 340 a nombre del proveedor CONSTRUCTORA DELYAG SA DE CV, por el concepto suministro e instalación de tablaroca, con puerta de ingreso, chapa, pintura vinílica e instalación de cortina con barra, en la Casa de Salud de la Localidad de Excamilpa por la cantidad de $ 10,788.00 (DIEZ MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 16

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 287 a nombre del proveedor JORGE MENDOZA RUIZ, por el concepto de suministro de persianas enrollables, mismas que fueron instaladas en la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal por la cantidad de $ 33,000 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 17

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 178 a nombre del proveedor RENE VILLEGAS GARCIA, por el concepto de 50 rollos de 100 mts c/u de manguera de 1" reforzada con protección y 10 de rollos de 100 mts c/u de manguera de ½" reforzada con protección, mismas que serán destinados para el suministro de agua potable en las Localidades de Santa Cruz de Atistique y Cuyutlán, por la cantidad de $ 41,992.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)